

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41014 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000836/2012, habiéndose dictado en fecha 26-10-2012 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Novohogar de Morvedre, S.L., con CIF: B-96888672, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Pablo Valero Soler, con domicilio profesional en calle Luis Cendoya, 13, 1.º, 2.ª, Puerto de Sagunto, teléfono 962698583-608317649 y correo electrónico pablo@valeroestudiojuridico.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 15 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079321-1